

b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2.^a Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 10.

3.^a Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.—APERTURAS DE OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 8.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones.

e) Hora: 9,00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

Badajoz, a 29 de noviembre de 2000.—La Jefa del Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ENCARNACION RODRIGUEZ LABRADOR.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2000,

sobre aprobación definitiva del cambio del sistema de actuación del polígono número 2, de la Unidad de Actuación número 2, de Gévora.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 16 de noviembre de 2000, ha sido definitivamente aprobado el cambio del sistema de actuación del polígono número 2, de la Unidad de Actuación número 2, de Gévora, incoado a instancia de D. Luis Chacón Rodríguez, como gerente de la Inmobiliaria Municipal; de D. José Manuel López Vinuesa, en representación de Urvicasa, y de D. Antonio Núñez Olivera, como propietarios mayoritarios de dicho polígono. Conforme a dicho expediente se modifica el sistema de actuación contemplado para dicho polígono por el vigente Plan General de Ordenación Urbana, COOPERACION, por el de COMPENSACION.

Se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 17 de noviembre de 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2000, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día seis de noviembre de dos mil, acordó la aprobación inicial de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Urbanismo, sobre trazado de nueva calle en terreno municipal junto a residencia de ancianos y calle Zarza, de esta localidad.

Durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», podrá ser examinado el expediente de referencia, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por cualquier persona y formularse las alegaciones y reclamaciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Cabeza del Buey, a 17 de noviembre de 2000.—El Alcalde, JOSE MUÑOZ NUÑEZ.